



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL  
EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Acuerdo del Pleno de fecha 14/12/2023 del Ayuntamiento de Pedrera por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula **los Instrumentos de Intervención administrativa sobre la actividad de edificación**.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de **los Instrumentos de Intervención administrativa sobre la actividad de edificación**, por Acuerdo del Pleno de fecha 14/12/2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.pedrera.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Código Seguro de Verificación	IV7WQKQPHDU6RLN5AEQBD7RVLY	Fecha	15/12/2023 10:20:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQKQPHDU6RLN5AEQBD7RVLY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WQKQPHDU6RLN5AEQBD7RVLY</a>	Página	1/1

